PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.
Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provinc

REDACCION Y ADMINISTRACION: Plaza de San Estedan, 2.--Quadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

### SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVEELTEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

### PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE ..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

PEDAGOGÍA EN ACCIÓN

# A LAS HORAS DEL RECREO

Ciertamente no sabría deciros si las soñamos o las vivimos, que tanto regocijan a los niños estos ratos de esparcimiento, que tanto nos facilitan el trabajo de observación a los maestros.

Ruido, bullicio, algazara, greguería, que suena al parlar de los gorriones entre las tejas de un hórreo movimiento, animación, alegría. Son los momentos en que la naturaleza infantil se cobra de la terrible tortura de un quietismo casi siempre necesario para intensificar la actividad mental.

Libertad, amplitud, aire libre y a pleno pulmón, fácil cobijo si llueve, sol, agua, flores. Pensando en el recreo van contentos los niños a la escuela y aún procuran llegar temprano para disfrutarlo anticipado cuando aún no han comenzado las clases.

Considerando la necesidad que los niños sienten de estas cosas, no puede menos de parecer absurdo el que se prescinda de ellas, al emplazar los nuevos grupos escolares, aquí, donde al abrigo de una pared bien orientada o a la sombra de una parra, pueden darse las enseñanzas casi todos los día del año.

En el diario de un maestro he leído que los niños en sus juegos suelen aprender más que en nuestras lecciones; por eso alguien ha dicho que los juegos de la infancia son el aprendizaje de la vida y en ello ha tomado base Wertheiner al formular tan rotundamente esta verdad: «Para que el hombre viva es indispensable que el niño juegue; dejemos a los niños vivir su edad, que así aprenderemos a vivir la nuestra».

Aparte de las anteriores consideraciones muy sesudas para no ser tenidas en cuenta por los que se aferran en la idea de hacernos la escuela aula, la escuela cárcel y no jardín, lo cierto es que nada hallaréis más alegre, movido e interesante que estas ocasiones y momentos en que los muchachos se muestran tal como son, libres de la ortopedia educativa, que las más de las

veces aniquila y deforma la espontaneidad infantil.

Uno se entretiene tirando su gorra al alto, el de más allá juega haciendo pocitos y túneles en el montón de arena, otro corre alocado tras la pelota, aquél rueda por las losas el aro de un tonel, este cabalga alborotado sobre un leño, otros van a la reata relinchando como potros desmandados, y no falta quien lleve jinete sobre las costillas, tambaleándose al peso como Rocinante. También los hay tranquilos, que juegan al peón, a las bolas, a los botones o a las cajillas.

La escuela con frontón, espacio para balompié, juego de bolos, tiro al blanco con pelotas, saltos de pértiga y otros juegos, tendría en sí una atracción irresistible.

Las niñas cantan jugando al corro o a la comba, y en pequeños grupos, de pié o acachadas, juegan a los alfileritos y a las dimas. Las mayorcillas chillan, persiguiéndose al marro y a las cuatro esquinas, con ruido semejante al de los aviones que pueblan los aleros en las viejas ciudades andaluzas.

Entre el griterio que forman entregados al recreo, sobresalen siempre los gritos de las disputas que son muy frecuentes y se resuelven por lo general a fuerza de pulmones.

Que si—que no—que yo lo he visto—eso es mentica—no me da la gana—ahora te pones— no juego contigo—se lo digo al maestro— ¿quién echa al escondite?

Disuelta una partida, pronto se forma otra. Uno, generalmente al que le toca perder, opina siempre que debe cambiarse de juego; esto sucede también en la vida seria de los hombres.

Hay quienes actún en todo caso de capitanes de cuadrilla y organizan los juegos de los
demás, sin perder ellos jamás; por lo general
no se imponen por la fuerza sino por la astucia
y son dueños de cuanto los demás poseen, juguetes, golosinas; a través de sus pocos años se
dejan ver en ellos condiciones de hombrecitos
aproyechados.

Las niñas gritan menos al disputar, pero son más tenaces que los muchachos; si se doblegan a la opinión ajena, es en espera de mejor ocasión para poderse salir con la suya.

residente mosidental del Exosiontistmo e Ilugus!

Entre los chiquillos suelen acabar las dispu-

dado resuelto de manera definitiva, e gatisfacción

as en un-Ya te pillaré en la calle. Entre las chiquillas acaba siempre con un-Ya no me junto contigo,-lo cual arrastra en actitud de disgusto un grupo de amigas que desairan, murmuran, burlan y lastiman por más tiempo que los cuatro mojicones atizados como último recurso en las cuestiones de los muchachos.

En las disputas de la gente menuda debe regatear mucho el maestro su intervención, para no gastar su autoridad en cosas fútiles y de poca

monta.

Conviene hacer notar a los discípulos, que las disputas restan tiempo y amargan los momentos más felices de la vida, mas nadie crea que es fácil acabar con las disputas...

¿Pero qué es esto? Sin darme cuenta había tomado aire de tratadista, de pedagogo al uso. tUff que horror.que al amaoleb, y allupina soci

JULIO NOGUERA.

Un pueblo rústico en el confin de esta provincia, limítrofe a la de Teruel.

Una escuela vetusta, carente de higiene.

Una matricula de sesenta niños.

Un nino indisciplinado que profana el recinto sagrado de la escuela con soeces blasfemias.

Un Maestro que castiga, con unos azotes, el

ciniamo del niño indisciplinado.

Un padre modelo, que, acompañado de su pequeño mancebo, se presenta airado en casa del Maestro, con desplantes propios de quien dis-

puesto está a jugarse el todo por el todo.

Un pánico que se apodera del Maestro, el cual, para salvar tan apurado trance, opta por lo prudente, y suplicante humillase ante aquella fiera humana, pidiéndole perdón, en presencia del rapaz. He ahí el panorama.

¿Qué procede en este caso?

Inspectores, Maestros, Asociaciones, prensa profesional y padres de familia tienen la palabra. PRODUCTION PROBABLE FATURED ST

Pobre Maestro de aldeal [Cuán amargo es el bocado de pan que comes... cuando lo comes!

Mártir de tu profesión, tú eres en el campo de la Escuela el heroe desconocido.

Tú vas derramando mieles y a tí te pagan

con hieles. ngéul sh ngandaran séah sag angmair

Maestro y mártir: imita al Divino Maestro; al mártir del Gólgota; al amor de los amores, y como ét, perdonalos porque no saben lo que hacen.

ANGEL M. GARCÍA. La Yunta (Guadalajara.)

(Suplico la reproducción.)

El Sr. Bercernelo ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar de este Bando, con el ruego de que lo insertemos en nuestras columnas y así lo hacemos con mucho gusto:

«D. Mariano Berceruelo o rtega, Alcalde constitucioresidente accidental del Excelentísimo e Ilustrísimo Ayuntamiento de esta muy noble y muy leal ciudad

de Guadalajara.

Hago saber: Que a través de los años, censurado por todos y con delorosa impresión aún en nuestra propia conciencia, siguense consintiendo con apática tolerancia hábitos y costumbres que, si en pasadas épocas pudieron tener alguna justificación, en la actual son llagas sociales que radicalmente deben extirparse, dando con su total curación una prueba de que nuestra querida ciudad camina por la senda de la cultura y civilización.

Los buenos propósitos, la mejor voluctad yuna constancia rayana en el sacrificio personal de las autoridades, nos demuestra desgraciadamente la experiencia que no son suficientes para concluir con las endémicas plagas, entre otras la de la blasfemia y la mendicidad callejera, sin la cooperación de ciudadanos honrados y amantes de la prosperidad y prestigio de la ciudad en que viven.

Contando con tan valiosa prestancia, he dispuesto: 1.º Prohibir en absoluto la blasfemia y empleo en público de palabras groseras y soeces que denigran tanto al que las pronuncia como al que las tolera, imponiendo la multa máxima que la Ley autoriza y exigiendo, en casos de reincidencia, la responsabilidad a que hubiere

lugar.

2.º Prohibir asímismo desde esta fecha la mendicidad callejera, según lo dispone la Real Orden de 8 de Junio de 1912, terminando de una vez con esas turbas de mendigos que bajo múltiples aspectos, circulan libremente explotando los sentimientos humanitarios y filantrópicos de los vecinos en cuyas caritativas dádivas hallan un surtidor inagotable de ingresos con que siguen viviendo en la más detestable y vergonzosa vagancia.

3.º Requerir al público generoso para que se abstenga de socorrer al mendigo ambulante, sin pretender con ello impedir el ejercicio de la más bella de las virtudes, y si llevar a su convencimiento que con su limosna no remedian las desdichas que afligen a las gentes del hampa o

de mal vivir.

4º Recabar de las personalidades filantrópicas y muy especialmente de las corporaciones, prensa, industria, comercio, etc., para que cooperando a una acción común, resulten positivos los propósitos de la Antoridad, depositando las cantidades que hoy distribuyen en la vía pública y puertas de los templos, con orden de que se apliquen a represión de la mendicidad en el Gobierno Civil o en el Ayuntamiento de esta Capital.

5.º Los mendigos que tengan su residencia en la población, serán socorridos por la Junta, siempre que se jastifiquen su verdadera necesidad e imposibilidad para el trabajo; y los que sean forasteros, serán trasladados a sus respectivos pueblos lo antes posible, no permitiéndoles que sigan ejerciendo su vergonzosa industria, siendo detenidos por los Agentes de mi Autoridad, quienes podrán, en casos de resistencia, pedir auxilio a la Jefatura Superior de Policía y aún a la Guardia Civil, para que sean conducidos por tránsitos a los lugares que ellos designaren.

6.º No consentir que los mendigos naturales de esta ciudad salgan de ella con objeto de mendigar en otros pueblos, prohibiendo como necesidad recíproca la entrada de toda persona que pretenda ejercer su industria en la

capital.

7.º Que sea multada con 25 a 100 pesetas la persona que obligue o induzca a mendigar a menores de doce años, como igualmente que sea amonestada, corregida o castigada la que trate de oponerse a la recogida y conducción de mendigos por los Agentes de la Autoridad, quienes velarán bajo la más estrecha responsabilidad, de que lo dispuesto en este bando se cumpla con la mayor diligencia y exactitud.

Guadalajara 26 de Marzo de 1927.-MARIANO BERCE-

RUELO.»

Nuestro colega El Magisterio Nacional, en su número del día 19, dice:

ePor fin el enojoso asunto de Pasivos ha quedado resuelto de manera definitiva, a satisfacción

de los que a todo trance pedian pasar al Estado, creyendo de buena sé que este sersa el primer

paso para la ansiada equiparación.

Para otros, nosotros entre ellos, la solución no ha sido agradable, porque pensábamos y seguimos pensando que el Estado no puede ofrecernos las ventajas de la Caja, si se exceptúa la de conceder pensión a los diez años de servicios del causa-habiente.

Jamás nos convencieron las razones en que apoyaban la necesidad includible de que el Estado se encargara de nuestros haberes pasivos, porque opinábamos, y no hemos cambiado de opinión, que abonando la subvención que marca la Ley de Pasivos, llevando a la Caja todos los descuentos hechos a los maestros desde 1920 y elevando el descuento en un 2 por 100, más el sobrante de las vacantes, no hubieran faltado fondos para el pago de haberes y pensiones.

Como se trata ya de un hecho consumado, lo acatamos de buen grado y esperamos conocer el texto oficial del Decreto-ley para formar juicio exacto y comunicarlo a nuestros lectores.

Dios quiera que los partidarios de la solución dada no tengan que arrepentirse de haberla defendido. Y ojalá que nosotros tengamos que recstificar nuestro criterio, porque ello sería prueba de que el nuevo régimen nos habrá beneficiado en más aspectos que el que decimos más arriba.»

En sentido parecido se expresan distintos periódicos do la clase, de provincias.

ome mardmon le ordete nis dieb es (41 les antenatio) En mi anterior articulo decia, que había asistido a la importantísima sesión de reorganización de la Asociación provincial del Magisterio alcarreño, y que in--tervine varias veces en las discusiones que se entablaron. Ahora me interesa hacer constar, que principalmente lo hice con ocasión de la proposición de los señores Latorre, de Milmarcos, y Herranz, de Brihuega, sobre la reforma del artículo 15 del reglamento (composición de la Junta directiva) y dí lectura a unas cuartillas, en las cuales abogaba por una amplia reconciliación, por una mútua inteligencia y comprensión entre todos los Maestros del 1.º y 2.º escalafón, y decía: «Si quereis dar a los compañeros del 2.º una prueba clara y señalada de sincero aprecio, interes y consideración general, noble, amplia; si de veras deseais hacer una única y robusta Asociación que comprenda a todos los Maestros nacionales de la provincia, la ocasión es scla y está en vuestras manos. De los 19 miembros que en total forman el pleno de la Directiva, proporcionalmente le corresponden en justicia, en buena ley y en conciencia-12 puestos a los camaradas del 2.º escalatón, por constituir la inmensa mayoría, la gran masa de las asociaciones que integren la nueva agrupación societaria provincial.» Hubo quien a esto arguyó (el Sr. Garcia Hernando), eque si ya éramos todos unos, no hacía falta ninguna lo de la representación proporcional por es--ocalafones, alb di spozzio le de siumito es eup

Yo creo, y conmigo muchos—y así lo manifesta-- ron varios de los asistentes—que el ideal, la noble aspiración es que moral, espiritual, proporcionalmente «seamos todos unos», pero como desgraciadamente la realidad hoy es más fuerte que nuestros deseos, a ella tenemos que ajustar nuestra conducta societaria

y para asentar la Asociación provincial sobre bases firmes y democráticas, dándole una consistencia grande y una forma simpática y atrayente para que no se hunda al menor soplo del viento; para que tenga una vida tranquila y prospera, se hace total, absolutamente preciso, para borrar todas las huellas de la fratricida lucha, para dar la sensación real, efectiva, de una gran familia ligada por el mútuo afecto y consideración, unida por la amistad y el respeto, sin dudas, desconfianzas, reservas mentales, ni resquemores del pasado, es indispensable que exista desin-

terés y buena voluntad.

Nada de minorías selectas. Todos somos iguales de exquisitos: todos tenemos social y profesionalmente los mismos deberes, y no es mucha exigencia demandar iguales derechos en todos los terrenos, y por consiguiente, el societario no iba a ser una excepción absurda. Así pues, las Juntas de partido, como las provinciales, deben estar integradas por compañeros del 1.º y del 2.º escalafón indistintamente, o sea que se debe de tener la habilidad de adoptar el el Tanto monta, monta tanto! » al formar las Juntas directivas mixtas. Si el presidente pertenece al primer escalasón, el vicepresidente debe ser elegido de entre los asociados correspondientes al segundo, y viceversa; procurando que estén representados no solo los escalafones, sino, a ser ello posible, las distintas categorías de cada uno de ellos, con lo cual, al estar todos los asociados proporcionalmente representados en las Juntas directivas, no cabría ni el recelo, ni la duda de que éstas puedan tener mayor interés, celo o inclinación por resolver o gestionar unos asuntos con mengua de otros. soluvia, el no obod bishale

Las permanentes de las Juntas provinciales, o sea presidente, secretario y tesorero, deben ser del primer escalafón forzosamente, al no haber Maestros del segundo escalatón ejerciendo en la capital y ser convenientemente e importantisimo, la rapida rennión de la misma para gestiones urgentes cerca de las autoridades superiores provinciales, académicas, guber-

nativas, administrativas, etc.

El artículo 15 del reglamento vigente, de la Asociación provincial que se trata de modificar, para dar entrada en la Directiva a 9 camaradas del 2.º escalafón, dice así: «La Junta directiva de la Asociación provincial, estará formada por los presidentes de todas las Asociaciones de partido, los representantes de los partidos que no tengan Asociación, el vocal de la Provincial en la Nacional, el representante de la Sección de Socorros mútuos de la misma, total 11; más 5 de la Comisión ejecutiva (artículo 23) hacen 16, más 3 «vices», a que se refiere el artículo 32, suman 19; y si a ellos agregamos los 9 que han de figurar como delegados representantes de los del 2.º escalafón, resultan 28 cargos; lo cual es una enormidad y sale muy caro el pago de dietas y gastos de viaje de tantos vocales. En vez de aumentar más cargos, manteniendo la separación de escalafones, societariamente al haber 16 representantes del L.º y 9 del 2.º, a mi juicio, sería mucho más discreto y práctico para la fusión completa que tanto las directivas de los partidos, como las de la provincial, se reorganizasen sobre un plano de absoluta igualdad de hecho y de derecho, y a base de una fraternal y sincera estimación entre todos, sin pretender ridículas superioridades y en la forma que dejo apuntada; debiendo inspirar su línea de conducta en la mayor armonía, prestigio y progreso de todos los órdenes del Magisterio, sin mirar si se va a beneficiar a los del 1.º, o la reforma, mejora o resolución que se pida va a favorecer a los Chence. Reselen and Monte; mixts para. Oleh

Pidamos y seamos todos para todos, como leales compañeros; prestando un apoyo más decidido, enérgico y entusiasta al que se vez más débil, más nece-

sitado o más perseguido injustamente; demostrando con actos la generosidad y nobleza de nuestros corazones, la magnitud de nuestra alma y la superioridad intelectual, y así conseguiremos mejor hacernos dignos del cariño, del respeto y de la consideración de

todos, altos, medios y bajos, o sea autoridades, padres y pueblo: le roq abanil silimal carg ach eb , av contacted to the sale of the contract of the poton of the contraction of the contraction

dadas, desconfianzes, reservas mentales, sonnamos. mores del pasado, estado esta de la more terés v basea voluntad co



# SECUION OFICIAL

# te los mismos deberes, y de es mucha exigencia de-mandar iguaise derechos en todos los terrenos, y por consignada TUAQANO RALEUQUES, y por

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrida en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925: De edeb es

Madrid. Rozas del Puerto Real; unitaria para mixies. Si el presidebte, perionece al p.117 contasaM.

sol Bustarviejo; unitaria para Maestra; 1.363. 10 .001

: Madrid; unitaria num. 27 C, (cerrada por falta de -local); 727.071. sobsinessiger nelse sup obdarnoorg

- Madrid; unitaria de párvulos núm. 5 B, para Maestro; 727.071 o ol goo solle bo ons abno eb sair

esta Nota. Esta Escuela está situada en la calle de Pontejos, núm. 9. le la cabria ou esvisseria estaul.

-ilo Madrid; anitaria de parvulos núm. 50 C, para

Maestra: 727:071; renolized o devicast roq nelegan Madrid; Sección de párvulos núm. 6 grupo A, apara, Maestra; 727.071 at asi ah asine daming asil

Nota. Esta escuela está situada en la calle de leBailén, núm: 28.d on la soudemesouroù notelaces rem

-nos Madrid; unitaria de pávulos núm. 22; 727.071. noin Orense. Corgomo, ayunt, de Villamartin; un taria - ipara Maestro; 688 nagin sencirea ang amain al ab

- To Cristosende, ayunt, de Teijeira; mixta para Maestro; 234. ustivas, administrativas, etc.

- San Cristobal, ayuntade Perojo; mixta para Maeselación provincial que se trata de modificar, parcordar

Note: La «Gaceta» no indica los habitantes de nestaivacante es avisoris ainst. al- :las esis indi

-o: Gendive, ayunt. de Boborás; mixta para Maestro. eh Nota. La «Gaceta» no indica los habitantes de slestaivacante, colonicos A usquet ou eno sobirraq sol

-558 Monterredondo, ayunt. de Padrenda; mixta para ción de Secorres mútnes de la misma,076; dracama

di nPenosinos, ayunt, de Raniranes; mixta para Maesmara: 947. olgoitra le erefier es eup al : acciv. C sam

Tarragona Ventalles, ayunt, de Ulldecona; mix--efa para Maestro; 42. saigeiassarger sobansish omos

y babimione and se is (Todas «Gaceta» 20 marzo). ob of Guipuzcos. Aya, ayunt. de Ataun; mixta para

tantos vocales. En vez de anmentar mi 2862 : antes León. Ponferrada; Dirección de graduada (tres

ingrados), para Maestra; 4 956 neasiget di nedad le et Toral de los Vados, ayunt, de Villadecanes; uni-

"taria para Maestro; 965 al otust sup atologues notant -02 Alava. Mugia, ayunt de Zuya; unitaria para -9 Maestro; 526. en bablanul anuloada ob onaig no and

nclos Badajoz. San Pedro de Mérida; unitaria para Waestro: 850: saigolbir rebusterq ula cohor erros

Baleares. Fortaleza de Isabel II, ayunt de Mahon; L'escuela de parvulos para Maestra; 147.000 95 89011

Caceres. Ladrillar; mixta para Maestre; 410.010 , Builo Garvin; unitaria para Maestra; 517. av . se la 181

aci a Madrigal de la Vera; unitaria para Maestra; 1.632. Cnenca. Rozalen del Monte; mixta para Maestro; lidames y seamos tedos para tedos, comaca y aemabil

- tene Alarcon; mixta para Maestro; 877, :soteffaquios -soen Belmonte, unitaria, de parvulos para Maestra; 2.704.

Guadalajara. Carrascosa de Henares; mixta para

Maestro; 224. Guadalajara; unitaria núm. 1 para Maestra; 13.651. Navalpotro; unitaria para Maestra; 205.

Zarzuela de Galve, ayunt. de Valverde de los Arroyos; mixta para Maestra; 71.

La Mierla; mixta para Maestra; 260.

Padilla del Ducado; mixta para Maestra; 186. Jaén. Menjibar; unitaria núm. 2 para Maestro; James nos convencieron les razones e:074.45

Cantera Blanca, ayunt. de Alcalá la Real; mixta para Maestra; 670.

a Maestra; 670. Lugo. Rosende, ayunt. de Sober; mixta para Maestra; 439.

Castro, ayunt. de Trasparga; mixta para Maestro; 776.

Villar-Marce, ayunt. de Panton; mixta para Maestro: 653,001 rog & ou de clasucast le abasyets

Obs Paramo; unitaria para Maestro: 739.55 et da dos

Meiraos, ayunt. de Paurel; mixta para Maestro;

Como se trata ya de un becho consumado 62. Folgoso, ayunt. de Caurel; mixta para Maestro; 794.

Parte, ayunt. de Monforte; mixta para Maestro; 518.

Palencia. Lavid de Ojeda; mixta para Maestra; 3935 Tours on estimedeats on a span or span

Salamanca. Morrille; unitaria para Maestro; 1.020. Salamanca; (barrio de San Vicente), unitaria para Maestro; 32.005 an son nemigér ovenn le sun eb-

" Salamanca; (Monte Olivete), unitaria para Maestro: 32.005.

### RECTIFICACIONES

Almería. -- Por el presente se anula el anuncio para la provisión de la vacante de Maestra de la Escuela de niñas de Herrerías en esta provincia, publicado en la («Gaceta» de Madrid) de 18 del actual, toda vez que por Real orden de 4 de diciembre último («Gaceta» del 14), se dejó sin efecto el nombramiento de la Maestra D. a Angela Arseguet Cortés, que la desempeña en propiedad para la Escuela de Traiguera, en la provincia de Castellón. Isto istonivora noisalo

Tarragona. - Habiéndose publicado en la «Gaceta> de Madrid del día 19 del actual la vacante de una Sección de graduada de niños de esta capital y apareciendo equivocado el censo de población, se hace constar que este es de 28 009. All oler al endoz, an

Zaragoza. Calatayud; unitaria para Maestra; 11.497. Toledo. Sin Pablo; unitaria para Maestra; 2.577 to de to i leb consecut todas «Gaceta» 24 marzo). 9

# INSPECCION PROVINCIALO DE 1.ª ENSEÑANZA

A los Sres. Maestros nacionales de la provincia pasique asagrolustor CIRCULAR; at 81 sol off 1800

La Dirección general de Primera enseñanza, por orden de 11 de los corrientes, inserta en la «Gaceta de Madrid» del 20, deseando establecer en las Escuelas nacionales de una manera practica y eficaz la enseñanza sericícola y extendiénnola por ahora a cien localidades, ha tenido a bien dirigirse a esta Inspección provincial para que se formule, en el plazo de 15 días, una propuesta de diez Maestras o Maestros que sa hallen en condiciones de establecer en la próxima primavera, en sus respectivas Escuelas, la mencionada enseñanza práctica de la sericicultura y cuenten con los siguientes medios:

a) Hoja de morera, manifestando la cantidad

de que puedan disponer, teniendo en cuenta, por ejemplo, que cuatro o cinco moreras buenas en plena producción pueden producir hoja para la crianza de cinco gramos de simiente.

b) Local (obrador) de 16 a 20 metros cúbicos. En vista de lo precedente expuesto, esta Inspección provincial, se dirige a los Sres. Maestras y Maestros de la provincia para que, con la mayor urgencia, manifiesten por oficio hallarse comprendidos dentro de las condiciones determinadas en los arartados a) y b) teniendo en cuenta que no deben oficiar los que tuviesen que hacerlo en sentido negativo. J batterm al-

Se ruega muy encarecidamente a los señores Alcaldes den conocimiento a los respectivos Maestros y con toda brevedad del contenido de la presente circular tan pronto aparezca inserta

en el «Boletin Oficial» de la provincia.

Guadalajara 24 de Marzo de 1927.-El Ins pector-Jese, Gregorio Jesus Rodriguez.

in alonia de la (Boletin oficial del 28 marzo.)

# cantien chete manifeste adolare

Lan

Se ha repartido profusamente un folleto conteniendo el «Proyecto de Reglamento de la Cooperativa protectora de los huérfanos del Magisterio», y se convoca para el 13 del actual mes de Abril a una asamblea, que se celebrará en el salón de actos de la Asociación Matritense de Amigos del País (Plaza de la Villa, número 5), con objeto de estudiar el Reglamento y dar cuenta a las autoridades de la constitución de dicha Sociedad. phoug y ronam 8 no obsi

Los cientos de adhesiones recibidos, son la firme demostración de que el Magisterio siente el problema

de la protección de los huerfanos.

Lo principal es, que la idea cristalice y se procure unificar las diferentes tendencias, y no hacer de este importante asunto un problema de derechas e izquierdas, porque si así fuese, se va al fracaso en ambos sentidos.

Forman la Comisión, D. Francisco Carrillo Guerrero, Inspector de Primera enseñanza, Rodolfo Tomás Samper, Pedro Pareja Herrero y Manuel Alonso

Zapata.

—Se ha dictado una disposición, concediendo el tí-- tulo de profesores de Educación física de Primera en señanza a varios maestros nacionales que realizan prácticas en Toledo.

Estos señores pueden solicitar de la Dirección general, durante 30 días, se les reconozca el percibo de

la gratificación anual de 1.000 pesetas.

nò A los que se les conceda la expresada gratificación, vendrán obligados a realizar, en la escuela donde presten sus servicios, con los niños de la misma y con los de las otras escuelas de la localidad, prácticas de Educación física por el procedimiento seguido en la Escuela Central de Toledo.

Tambien vendrán obligados a organizar y dirigir cursillos con los Maestros de sus respectivas provin-

Para Auxilares de Contabilidad del Late 1. asis OCCias. Provisión de escuelas.—Están a la firma las pro-Puestas provisionales correspondientes a los meses de Enero y Febrero, y es de esperar que la «Gaceta» las Magisterio o de Kanamas amixòrqual ne espilduq a

En breve se publicará una relación de creación de escuelas, figurando algunas en la provincia de

Guadalajara.

-La Asociación de Maestros de Madrid, propone

actos culturales que tendrán lugar en la segund quincens de Abril.

se esta redaceando el doureto-ley, y que no comen-

### gars of rog , company or the transparent in const NUEVO AYUNTAMIENTO

Coincidiendo con la dimisión del Alcalde señor Fernández Escobar y la de varios concejales, se ha procedido a la renovación de nuestro Ayuntamiento, para cuya presidencia se ha elegido a don Fernando Palanca; Ingeniero militar.

He aqui la lista de los ediles que hoy componen el Ayuntamiento:

D.ª Elena Sánchez de Arrojo, Presidenta de la Cruz Roja y del Sindicato femenino, corporativa; D. Fernando Palanca M. Fortún, Capitán de Ingenieros, propietario, expresidente de la Camara Agrícola; D. Vicente Pedromingo, industrial, propietario, exalcalde de Guadalajara, corporativo; D. Apolinar Cobeta Delado, comerciante, propietario, presidente de la Camara de Comercio; D. Florencio del Río Garcipérez, industrial, presidente del Atenso Instructivo del Obrero, corporativo; D. Vicente Cubillo, comereiante, propietario, presidente del Circulo Mercantil; D. Ramiro Ros Ráfales, Catedrático, Delegado Regio de Bellas Artes; D. Mariano Bercernelo Ortega, Maestro Nacional; D. José Vidal Lois, empleado en el Catastro; D. Teodoro Romanillos Chicharro, Maestro Nacional; D. Juan Antonio Sáenz Martínez, Farmacéutico; D. Félix López Gómez, Maestro Nacional; don Cecilio Sanz Navarro, Empleado; D. Fermín Malacuera Rero, Obrero; D. José Sánchez, Comerciante; D. Miguel Bargallo Ardevol, Catedratico, concejal corporativo; D. Alfonso Martin Lerena, Obrero, concejal corporativo; D. Andrés Taberné Millan, Comerciante, propietario; D. Ramiro Goy Ruano, Maestro particular; D. Julio Peña, Industrial, propietario; don Angel Hernando Sastre, del Cuerpo de Montes. 4.000 ol 2.228 sellors Comer; a 3.500 ol 3.581, se-

Hora Villalba, y a 2.500 ele 112, señora Banchez (se-En la sesión celebrada el miércoles último, con el Alcalde señor Palanca y para formar la Comisión permanente, fueron elegidos: Don Teodoro Romanillos, D. Florencio del Río, D. Antonio Sáenz y don Mariano Bercernelo, como 1.º, 2.º, 3.º y 4.º tenientes de Alcelde, respectivamente. en issigen al eb oloigse E

# en el ton de la La La Paris de la Presenta. el Presidente de la La Paris cion, Alcaluc, representa-

mos de la contra la banqueta

ción de las Escuelas Normaies, Inspedción, Seación Z 20A cobrar. - En el día de hoy han hecho efectivos los libramientos de personal correspondientes al mes de Marzo, los Sres. Habilitados de la provincia, inc

Flestas del Arbol.-Nos ha sido imposible publicar en el número de hoy los diferentes y extensos originales que hemos recibido, con las reseñas de la fiesta del árbol celebradas en varios pueblos. La haremos en el próximo.

Rogamos que las descripciones que se hagan de ella sean breves.

Dereches pasivos. - Dice «El Magisterio Español»: Contestando a preguntas que se nos hacen sobre este asunto, tenemos que repetir lo dicho en la nota oficiosa del Consejo de Ministros, a saber: que es un acuerdo del Gobierno llevar los derechos pasivos del Magisterio al Estado; que se respetan los derechos adquiridos por los que ya tienen veinte o más años de servicios en propiedad; que a los demás sé les

aplicará la legislación general de los demás funcionarios, y, por tanto, dejarán derechos pasivos desde los diez años de servicios; que aprobadas las bases, se está redactando el decreto-ley, y que no comenzará a regir hasta 1.º de julio próximo, por lo cual es posible que la publicación de la reforma se retrase todavía algún tiempo.

Caso extraordinarie. - Leemos:

Ha sido puesto al pago por el señor Presidente de la Diputación de Cáceres, la nómina de aumento gradual de sueldo correspondiente al año 1920-21.

El señor López Montenegro ha satisfecho, durante su actuación, los atrasos pertenecientes a los años 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1918, 1919, 1920 y la parte de 1917 que quedaba sin liquidar.»

Lo hacemos constar como un caso extraordinario

digno de aplanso. O origin. Fortun, O osnalqa ob ongib

Material.—De la cantidad de 80.000 pesetas destinada en presupuestos para las Secciones administrativas de Primera enseñanza, corresponde a la de esta provincia 1.680 pesetas anuales.

ovidoursaul osasta istructivo - Mitulo.—Al maestro que fué de El Ordial nuestro querido amigo y colaborador D. Francisco González Cañas, le ha sido concedido el título de Profesor de Edneación física, rectano Border spial alle de de

-eU Searenhorabuena. iod labiy dact. U lasojo kroti

tastru; D. Terdoro in a series bisiro, Missero Corrida de escalas-La «Gaceta» del lunes publi-

calla correspondiente al mes de enero. I. C. : colinio

MAESTROS.—Ascienden a 6 000 pesetas hasta el número 738, señor Rullan; a 5.000 el 1.496, señor Fe-Hu: a 4.000 el 2.309, señor Targa; a 3.500 el 3.683, sehor Gutiérrez, y a 2.500 el 1.286, señor Montejo (segundo Escalafón) anad T. senhala . O . o viseno que la

MAESTRAS.—A 8.000 pesetas el número 101, señoracFabra; a 7.000 el 302, señora Candado; a 6.000 el 663, señora Sánchez; a 5.000 el 1.366, señora García; a 4.000 el 2.238, señora Gómez; a 3.500 el 3.581, senora Villalba, y a 2.500 el 1 112, señora Sánchez (segundo: Escalafón) se a afraceles notasa al nE edisimoù al ramant sana e senatel seños ebloot à le

Hemenaje.—El día 20 del pasado se celebró en Oviedo un acto de homenaje al que hasta hace poco fué inspector jefe de la provincia y hoy maestro del Hospicio de la capital de Asturias D. Macario Iglesias.

Según leemos en «Revista Escolar», el banquete objeto del homenaje no pudo tener mayor éxito, pues en él tomaron parte las Autoridades civil y militar, el Presidente de la Diputación, Alcalde, representación de las Escuelas Normales, Inspección, Sección administrativa, todos los maestros de la provincia y muchos adheridos de diversas regiones de España, entre etros el Inspector-jefe de esta provincia señor Rodríguez.

Nos satisface que con actos semejantes se premie la labor re quien lo merece como el señor Iglesias, y sunque no tenemos el honor de conocerle, le felici-

- tames sinceramente, no rabatdeles led a leb accen

### eb asped se emp sencioquaseb sal cup somesok CORRESPONDENCIA

Personos pastyce. — Utor - Al Magisterio Español»:

Pradosredondos, -- A. V .-- Entregados documentos. Fordesiles. A. S. Idem. Permanant diamas size Taracena - M. S. Idem. ob open de raniono

leb Sorie, A.H. Idem. vell annakafi lab chressa Maristonio al Datado; que se respetan los derechos

ESI SE JEP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCRA.

DE LA INSPECCION.—Se ruega a los Maestros no remitan al Inspector-Jefe giro alguno relativo a la recaudación de sus escuelas, de las cantidades para el monumento a Cervantes, toda vez que en la Circular ya se decía lo hicieran directamente al Gobierno Civil También pueden hacerlo por conducto de los Habilitados, and the arg of the size ?

-El Maestro de Checa, Sr. Castell, participa su cese por parar a servir la Escuela de Chertf, en Caste-

llón.

-Los señores Maestros remitirán directamente al Jefe de la Sección Administrativa la matrícula de sus Escuelas, según circular que ha publicado al efecto. Entypia programme as on on aug closio:

—La maestra de Budia, Sra. Morales, participa la

posesión ol a eldemanio-recas vum ageur as -Se autoriza el traslado de la Escuela de Sotodo-

sos al nuevo local, habeyand aboi don y sonises Me

-Se interesa de los Sres. Maestros y Maestras, que los que estén en condiciones para implantar la ensehanza Sericicola en sus escuelas, lo manifiesten con toda urgencia a esta Inspección provincial, a fin de formular a la Superioridad la oportuna propuesta.

-Se autoriza a la Alcaldía y Maestro de Algora el

traslado de la escuela al nuevo local.

-Varios Maestros remiten oficio manifestando haber recibido por conducto de las respectivas Alcaldías material fijo y científico, especificandolo con destino a sus escuelas.

siph solos on roles is no are modes es oup sold mass.

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pidase a la libreria del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado,

La antigua y conocida con referent contra

### ACADEMIA DE SAN FERMINS

continúa la preparación con especializados y prestigiosos maestros nacionales, en sudomicilio h ratiofice nebeug ramifes acted

### FUENCARRAL, 119.—MADRID

En la misma se ha abierto una preparación para oposición a Correos, Telégrafos, Contabilidad del Estado y Policia, a cargo de funcionarios de los citados Cuerpos.

### Próximas oposiciones

Para Auxiliares de Contabilidad del Estado, 100 plazas dotadas con 3.000 pesetas anuales. Edad, 16 a Prestae providionales orrespondionices a lenges 40 anos

Se admiten senoritas. Se exige título de Bachiller, Magisterio o de Facultad. La preparación corre a cargo de competentes cficiales del Cuerpo de Contabilidad, empezando las clases en 1.º de marzo.

Pidanse informes en Mayor, Il duplicado, 2.00

HECH

K

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

### VIUDA DE ESTEBAN RUFIÑOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas,

lantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «ÉL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aletorias, Batería de cocina al peso a 5°75, 6°50 y 7°00 pesetas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS Expendeduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

# BAZAR PARISIEN

Vente este año Gabanes, Pellizas e Impermenbles

Más barato que nadie. No basta decirle. Lo demuestro

Vean precios antes de comprar en otras essas

Gabanes para niños, tallas 2-3-4, 22 pesetas, id., id., talla 6-8-10, 30 ptas; id., para mocito, talla 36 al 42, 39 pesetas; id., caballero, angelus, 45 ptas; impermeables negros para caballero, 32 ptas; pellizas desde 25 hasta 70 pesetas.

LO MEJOR Y LO MAS ELEGANTE

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

# RADIOTELEFONÍA

Aparatos receptores de Lámpiras. Los mejores y más económicos, son los de la Casa CAMARILLO. Desde 50 pesetas, los hay

para oir en alta voz los condiertos Europeos.

Consulten precios, con liciones, y pidan también audiciones gratis, que las dá en su Radio móvil en cuantos si-

tios lo indiquen.

No descuiden en montar en sus casas un excelente apa
rato de CAMARILLO.

Accesorios para Radios de todas clases. Pilas, acumuladoras, lámparas, telefonos, etc., etc.

Cambio de aparatos viejos por otros nuevos y reparaciones.

Otros articulos: Relojeria, fotografía, música en general, pianos, gramófonos, máquinas de escribir, objetos para regalo y muchos más.

Casa Camarillo, Mayor, 7.-Teléf. 198

## Tinta en polvo EUREKA

Limpieza - Bondad - Rap<sub>i</sub>dez - Economia



PAI DOS LITROS LA PNICA EU 44
Nota. De venta en todas las papelerias. 1 j.

Armas de fuego - Ferretería Cementos - Tuberías Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

# SUCISOR DE CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

Téléfone 101

# Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

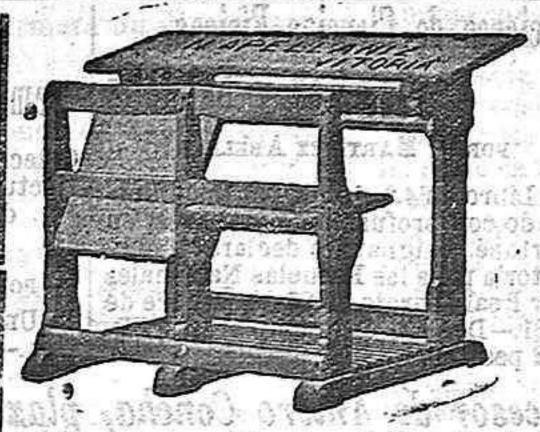
### Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. - Maestras rosa. -- Direcciones de gradua das, esules.

Tarjetas sueltas ... 0'10
12 Tarjetas ... 1'00
25 B ... 1'50
50 B ... 2'25
100 B ... 3'00

De venta en la Libreria del Sucesor de Antero Concha, P. Esteban, 2.—Guadalajara



Sesa-banco bipersonai de asientos giratorios y rejilla fija Medele eficial del Musso Pedagógico Nacional - Apellaniz

(Nombre registrado)

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-DO ESTACION DE DESTINO

# LAAURORA

IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITURIO

# SUMBER AND BOUNDARY OF SUMBLE SUMBLE

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

THE REPORT OF THE 19

CASA FUNDADA EL AÑO 1877 CO

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. Sellos de goma o cauchú para Escuelas, oficinas y particulares.

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juz-

gados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

# Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Induencia de la mujer

en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA Cronista de la prov.º de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Písicas, Químicas y Naturales

por P. Martínez Abellán

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartone. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUE-VE pesetas. LAS VIRTUDES

Químicas y Naturales remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ARTONIO PAREJA SERRADA Un tomo de 208 páginas, en rustica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

as thiese Depend.

P. Esteban. 2.—Gradalajura

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2